



Montevideo, 11 de abril de 2019.-

R.de D.N°129/2019

Acta 1038

EE-2019-67-001-000258

VISTO: las resultancias de la prueba de abandono del cargo practicada a la funcionaria Sra. Jessica Analía Morales C. 10885.

RESULTANDO: I) que se constató la ausencia injustificada de la funcionaria a su dependencia en San Gregorio, no existiendo ninguna comunicación previa, II) que por esta situación fue sujeta al procedimiento de prueba de abandono del cargo por sus inasistencias injustificadas a partir del día 11 de marzo, intimándosele a presentarse a cumplir funciones con fecha 19 de marzo de 2019 mediante acta labrada en domicilio constituido, bajo apercibimiento de considerarla como renunciante tácita; III) que no concurre a trabajar el 20 de marzo de 2019, estando apercibida de tenerla por renunciante tácita.

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria Jessica Morales reviste como Oficial Postal IV en el Escalafón S Grado 01; II) que al tenor de lo informado corresponderá tenérsela por renunciante a la función pública; III) que la prueba de abandono de cargo fue realizada conforme a derecho,

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12 y Ley 17556 y modificativas;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Tener por renunciante tácito a la función pública a la funcionaria Sra. Jéssica Analía Morales C. 10 885, declarando su cese; notificándole personalmente.
- 2) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL